

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD DE DOCTORANDOS AL EXTRANJERO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025, COFINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER, Y SUS CORRESPONDIENTES BASES REGULADORAS, DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES DE DOCTORADO MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR LOS REALES DECRETOS 99/2011 Y 576/2023, PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS ENCAMINADAS A LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN DE “DOCTORADO INTERNACIONAL” DENTRO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO.- Mediante Resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha 21 de marzo de 2025, se aprueba y se hace pública esta Convocatoria y sus correspondientes Bases Reguladoras.

SEGUNDO.- Tras la publicación de esta convocatoria en el BOCM con fecha 28 de marzo de 2025, se abre el plazo de presentación de solicitudes el 31 de marzo 2025, finalizando el 28 de abril de 2025.

TERCERO.- Como consecuencia del corte de suministro eléctrico a nivel nacional ocurrido el 28 de abril de 2025, que también provocó interrupciones en la conexión a internet, no fue posible garantizar el correcto funcionamiento de las aplicaciones destinadas a la presentación de solicitudes.

CUARTO.- Atendiendo a la propuesta del órgano responsable de la tramitación de dichas ayudas, el Vicerrectorado de Postgrado, con el fin de asegurar el cumplimiento del plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria, acuerda ampliar dicho plazo.

RESUELVO

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes a los días 5 y 6 de mayo de 2025, de la Convocatoria y sus correspondientes Bases Reguladoras para la concesión, de ayudas de movilidad de doctorandos al extranjero correspondientes al año 2025, cofinanciadas por el banco Santander, y sus correspondientes bases reguladoras, dirigidas a los estudiantes de doctorado matriculados en programas de doctorado regulados por los reales decretos 99/2011 y 576/2023, para la realización de tesis encaminadas a la obtención de la mención de “doctorado internacional” dentro de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos.

SEGUNDO.- Esta resolución será publicada en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado y en el Tablón Electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos.

Contra la misma, no cabe recurso de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Móstoles a fecha de la firma electrónica

Rector en funciones de la Universidad Rey Juan Carlos
Francisco Javier Ramos López

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	30-04-2025 08:32:30

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

